



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**ALIANZA**



JUSTICIA SOCIAL  
TRABAJO DECENTE



**Iniciativa Regional**  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil

## **MÉXICO PAÍS PIONERO DE LA ALIANZA 8.7**

**Acelerando el compromiso para la erradicación del trabajo infantil,  
la trata de personas y el trabajo forzoso**

### **TALLER ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN**

#### **HOJA DE RUTA**

En la Cumbre de Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, más de 149 Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron la Agenda de Desarrollo 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se establecieron 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores.

La Agenda, sus Objetivos y Metas tienen un carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, e instan a la participación de los gobiernos, el sector privado y de la sociedad civil.

En el marco del ODS 8 sobre el Trabajo Decente y el Crecimiento Económico, se estableció el compromiso de alcanzar la Meta 8.7: «Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas».

El Gobierno de México tiene un claro y firme compromiso con la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en este sentido, se ha dado a la tarea sumar voluntades y esfuerzos conjuntos. Como parte de estos esfuerzos, México se ha constituido como país pionero en el marco de la Alianza 8.7.

En conjunto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su carácter de Secretariado Técnico de la Alianza 8.7 y de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, el 24 y 25 de septiembre de 2019, se realizó el Taller Estratégico de Planeación México País Pionero de la Alianza 8.7 "Acelerando el compromiso para la erradicación del trabajo infantil, la trata de personas y el trabajo forzoso", con el objetivo de elaborar una Hoja de Ruta que contribuya al cumplimiento de la citada Meta.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**Iniciativa Regional**  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil

A través del diálogo y los aportes de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de empleadores y trabajadores, así como representantes de la sociedad civil, y contando con el apoyo de organismos internacionales, se identificaron coincidencias para fortalecer la articulación de los esfuerzos nacionales, con el propósito de acelerar el compromiso para erradicar el trabajo infantil, la trata de personas y el trabajo forzoso.

En la Ciudad de México, a las doce horas del día 25 de septiembre de 2019, los aquí firmantes dan testimonio de las conclusiones del **Taller Estratégico de Planeación: México País Pionero de la Alianza 8.7 "Acelerando el compromiso para la erradicación del trabajo infantil, la trata de personas y el trabajo forzoso"**, que se describen en el documento anexo.

**Alejandro Encinas Nájera**

Titular de la Unidad de  
Política Laboral y Relaciones  
Institucionales de la  
Secretaría del Trabajo y  
Previsión Social

**Ricardo Antonio  
Bucio Mújica**

Secretario Ejecutivo del  
Sistema Nacional de  
Protección Integral de  
Niñas, Niños y Adolescentes,  
Secretaría de Gobernación

**Andrea Lara Guevara**

Coordinadora Técnica de la  
Agenda 2030 de la Oficina  
de la Presidencia

**Elia del Carmen Sosa  
Nishizaki**

Directora General Adjunta  
para Organismos  
Especializados de la  
Secretaría de Relaciones  
Exteriores



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

ALIANZA



JUSTICIA SOCIAL  
TRABAJO DECENTE



**Iniciativa Regional**  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil

## TEMAS PRIORITARIOS

1. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN
2. MIGRACIÓN
3. CADENAS DE SUMINISTRO
4. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, DENUNCIA Y PERSECUCION

## ACCIONES ESPECÍFICAS

1. Promover la generación de información y conocimiento a distintos actores, tomando en consideración la perspectiva transversal de género y el interés superior de la niñez, con el propósito de sensibilizar, concientizar e informar en torno al trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas.
2. Desarrollar acciones con miras a la actualización de los protocolos de inspección laboral en materia de trabajo infantil y trata de personas.
3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos en la detección, identificación y atención a víctimas de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.
4. Mejorar la coordinación de esfuerzos a nivel federal, estatal y municipal, promoviendo la creación de redes de comunicación de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes trabajadores en edad permitida en México (CITI) y de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
5. Impulsar la ratificación del Protocolo de 2014, relativo al Convenio sobre trabajo forzoso de la Organización Internacional del Trabajo.
6. Realizar mediciones comparables a través de las estadísticas disponibles en materia de trabajo infantil, con la utilización del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil desarrollado en el marco de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.
7. Plantear la creación de líneas de denuncia anónima y segura en casos de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.
8. Fortalecer la cooperación intersectorial e internacional para el desarrollo de estrategias para erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas.
9. Favorecer la aplicación de acciones preventivas en las cadenas de suministro, como la certificación de centros de trabajo y el desarrollo de cláusulas tipo en contratos colectivos para reducir el riesgo de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.
10. Generar alianzas estratégicas para erradicar en el marco de la migración, la presencia de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.